



Fecha

--	--	--

ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS DÉBITO DIRECTO

Sres.

**Colegio de Corredores Inmobiliarios
de la Provincia de Santa Fe 1ª Circ.**

PRESENTE

De mi consideración:

En mi carácter de titular de la Cuenta Corriente / Caja de Ahorros N° _____ abierta en el Banco _____ les solicito por la presente mi adhesión al Sistema de Débito Directo (EL SISTEMA) en cuentas de depósito, autorizando a debitar de la cuenta indicada precedentemente, el importe correspondiente para el pago de las cuotas colegiales, como así también cuotas de cursos, seminarios u otros servicios que preste EL COLEGIO, y que se detallan en la presente Carta de Adhesión.

Al respecto, declaro bajo juramento que mi domicilio legal es en calle _____ N° _____ de la localidad de _____, el que también lo constituyo a los fines de la presente.

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

Apellido y Nombres: _____

Tipo y N° de documento: _____

CBU	
BLOQUE 1 (ocho números)	BLOQUE 2 (catorce números)

Asimismo, reconozco y acepto en forma irrevocable que EL SISTEMA se regirá por las siguientes condiciones y declaraciones:

Autorizo a que los importes mencionados se debiten de la cuenta indicada en la presente Carta de Adhesión, el día de su vencimiento y en la medida que los mismos sean remitidos por EL COLEGIO.

Declaro que los datos consignados precedentemente son correctos, en especial la CBU, la cual corresponde a una cuenta de mi titularidad. Asumo toda la responsabilidad por la veracidad de los datos consignados precedentemente.

Me comprometo de modo irrevocable a adoptar las provisiones necesarias para tener saldo suficiente en mi cuenta bancaria, el día hábil bancario anterior a cada vencimiento de la fecha para el pago de los conceptos referidos.

Manifiesto conocer y aceptar las condiciones de suspensión y/o reversión de débitos que se detallan a continuación:

- La suspensión de un débito puede ordenarse al Banco donde reside la cuenta de débito hasta el día hábil anterior – inclusive – a la fecha de vencimiento y la alternativa de revertir débitos por el total de cada operación.
- Dentro de los treinta (30) días corridos, contados desde la fecha del débito, se podrá solicitar la reversión.

Firma y aclaración

Firma y aclaración

Firma y aclaración

COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS
Provincia de Santa Fe - 1º Circunscripción

Uruguay 2853, CP 3000, Santa Fe

☎ (0342) 4582039 📞 3425035541

www.ccisantafe.com.ar - correedoresinmobiliariosstafe@gmail.com

